



RESOLUCIÓN N° 65/2018

Los Conquistadores (Entre Ríos), 03 de Agosto de 2018.

VISTO

La solicitud de baja en los Registros de la Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad presentada por BLANCHARD, Marianela Itati D.N.I. N° 34.226.283; y

CONSIDERANDO:

Que atento a la solicitud presentada, corresponde dar de baja en los registros y notificar al contribuyente.

Por ello:

El Presidente Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º) Dar de baja en los registros de la Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad a Librería «DANA» CUIT N° 27-34226283-5, de Propiedad de BLANCHARD, Marianela Itati D.N.I. N°34.226.283 con domicilio comercial en Calle Rafael Besada N° 199 de Los Conquistadores a partir de la fecha.

ARTICULO 2º) Pase copia al Departamento Tesorería.

ARTICULO 3º) Regístrese, comuníquese y archívese.


HECTOR OMAR DIAZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD LOS CONQUISTADORES




EDGARDO ALCIDES MIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES